

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110013103038-2019-00673-00

En sentencia de 10 de marzo de 2022, se declararon parcialmente probadas las pretensiones de la demanda y se condenó en costas a la parte demandada en un ochenta por ciento (80%), fijando como agencias en derecho la suma de siete millones de pesos (\$7.000.000), rubros que junto con los gastos de notificación resultan ser los únicos a liquidar al no haberse aportado al plenario prueba de otras expensas.

Ahora bien, como en el presente asunto son cinco los litigantes favorecidos, se dio aplicación a lo previsto en el numeral 7° del artículo 365 del Código General del Proceso, reconociendo lo que a cada uno compete y efectuando las liquidaciones por separado.

Así las cosas, como quiera que las liquidaciones de costas efectuadas por la Secretaría se encuentran ajustadas a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas practicada por la Secretaría el 18 de enero de 2023, a favor de JIMMY YAIR REY ROMERO y a cargo de SERGIO RODRÍGUEZ y la sociedad ALLIANZ SEGUROS S.A., por valor de \$1.125.280 M/Cte.

SEGUNDO: APROBAR la liquidación de costas practicada por la Secretaría el 18 de enero de 2023, a favor de NELLY NORALBA DELGADO NIAMPIRA y a cargo de SERGIO RODRÍGUEZ y la sociedad ALLIANZ SEGUROS S.A., por valor de \$1.125.280 M/Cte.

TERCERO: APROBAR la liquidación de costas practicada por la Secretaría el 18 de enero de 2023, a favor de JOSÉ OCTAVIO REY ALEJO y a cargo de SERGIO RODRÍGUEZ y la sociedad ALLIANZ SEGUROS S.A., por valor de \$1.125.280 M/Cte

CUARTO: APROBAR la liquidación de costas practicada por la Secretaría el 18 de enero de 2023, a favor de CLARA INES ROMERO CAJAMARCA y a cargo de SERGIO RODRÍGUEZ y la sociedad ALLIANZ SEGUROS S.A., por valor de \$1.125.280 M/Cte

QUINTO: APROBAR la liquidación de costas practicada por la Secretaría el 18 de enero de 2023, a favor de KEVIN STEVEN REY ROMERO y a cargo de SERGIO RODRÍGUEZ y la sociedad ALLIANZ SEGUROS S.A., por valor de \$1.125.280 M/Cte

NOTIFÍQUESE



CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ

MFGM

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 3 hoy **19 de enero de 2023** a las **8:00** a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0226ed8ce0b9327a1d63eb1346ee1aedbae051ffadde568222b8d488e1c04b2a**

Documento generado en 18/01/2023 01:56:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>